

LANUS, 21 MAY 2007

Nº 0727 .-

DECRETO

Visto que es necesario reorganizar el plantel médico de esta Comuna, mejorando el servicio de Salud que se presta al pueblo de Lanús, y

CONSIDERANDO:

La vacante existente como consecuencia de la renuncia de la Doctora Nancy Edith FORLINI, Legajo Nº 21402/3 quien ocupaba un cargo categoría 129 (95), Profesional Grado Asistente, 24 Horas Semanales,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

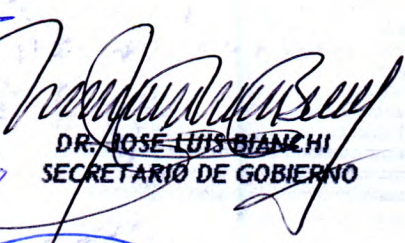
Artículo 1º.- Nómbrase interinamente a partir del día 11 de Mayo de 2007, a la Doctora Cecilia PENCO, Legajo Nº 21727/7, DNI. Nº 22.411.523, CUIL. Nº 27-22411523-2, nacida el día 15 de Febrero de 1972, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la Av. Hipólito Irigoyen Nº 1637, de la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, C. P. 1838, en un cargo categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 Horas Semanales en el Área de la Unidad Sanitaria Intermedia Centro Piloto Villa Jardín dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Agrupamiento 9, Oficina 625.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 11 de Mayo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

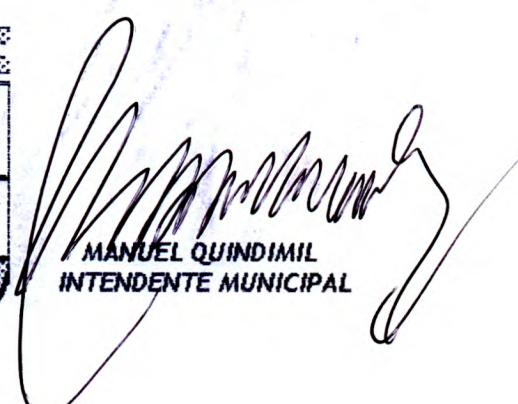
Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda, y de Salud.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional, tome conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeccionado


DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL


CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA


DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD

Visto que es necesario garantizar el plantel médico de esta...

CONSIDERANDO:

La vacante existente como consecuencia de la renuncia de la...

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Nombrase interinamente a partir del día 11 de Mayo de 2007, a la Doctora Cecilia PEÑO, Legajo Nº 215237, DNI Nº 22 411 523, CUIE Nº 02 5211233 S, nacida el día 12 de Febrero de 1972, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la Av. Hipólito Irigoyen Nº 1837, de la localidad de Luis...

Artículo 2º.- Autoriza a la Dirección General de Personal y Dirección Contable General a promover oportunamente a partir del día 11 de Mayo de 2007, las vacantes presupestadas originadas por la aplicación de lo dispuesto en el...

Artículo 3º.- El presente será retirado por los Secretarías de Gobierno, de Economía y...

Artículo 4º.- Constatarse a quienes corresponden, inscribirse en el Registro Oficial de la...

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of San Carlos de Bariloche, including the coat of arms and various directorate seals.